Identificador: 2Abk fEi6 xLUZ az3W 9j1W DYWo JxE=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/

Documento firmado digitalmente

2-2024-6244

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2024 12:22

Señor:
RICARDO SIERRA JIMÉNEZ
ricardo.sierrajim@gmail.com

Asunto: Traslado para alegatos
Ref. Exp. 2116/2019/PGEN – Investigación 030-2022

Cordial saludo,

Vencido el término de la etapa probatoria dentro de la investigación de la referencia, se dispone correr traslado por el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación para la presentación de los alegatos respectivos, según lo prevé el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente se encuentra en esta Superintendencia Delegada a su disposición o de quien autorice para su consulta.

Atentamente,

GLORIA MARIBEL TORRES RAMÍREZ
Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Proyectó: Angela María López Ferreira
Revisó: Liliana Castillo Cuero /Coordinadora Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa

Identificador: 2jjl NHlq 2ma6 eezo W5WC qBjr bBM=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/

Documento firmado digitalmente

2-2024-6245

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2024 12:33

Señor:
CARLOS ANDRÉS SARRIA COBO
casc79@gmail.com

Asunto: Traslado para alegatos
Ref. Exp. 2116/2019/PGEN – Investigación 030-2022

Cordial saludo,

Vencido el término de la etapa probatoria dentro de la investigación de la referencia, se dispone correr traslado por el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación para la presentación de los alegatos respectivos, según lo prevé el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente se encuentra en esta Superintendencia Delegada a su disposición o de quien autorice para su consulta.

Atentamente,

GLORIA MARIBEL TORRES RAMÍREZ
Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Proyectó: Angela María López Ferreira
Revisó: Liliana Castillo Cuero / Coordinadora Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa